

CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE (Permiso y Recepción Definitiva)

Nota: Tener presente plazos establecidos en Art. 5.1.4 inciso 2° de O.G.U.C., para poder acogerse a procedimientos simplificados
(6años desde la fecha del decreto que la declara)



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

BUIN

REGIÓN : METROPOLITANA

☐ URBANO ☒ RURAL

NUMERO DE PERMISO
35
Fecha de Aprobación
19.02.2016
ROL S.I.
2001-1

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116 bis D), y su OGUC.
- C) La solicitud de permiso de Regularización correspondiente al formulario 8.13 S.P.Reg. Art. 5.1.4 N°7.
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° **BE 6327 DE FECHA 11.02.2016**
- E) El Decreto Supremo N° 150 del 27.02.2010, D.O. 02.03.2010, que declara zona afectada por catástrofe.
- F) Giro de Ingreso Municipal N°de fecha (CUANDO CORRESPONDA)

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle/avenida/camino

CAMINO CAMPUSANO LAS PATAGUAS
 N° **7300** Lote N° **2** manzana ---- localidad o loteo **CAMPUSANO**
 sector **RURAL**
 (URBANO O RURAL)

de conformidad a los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en las letras C) y D) de los VISTOS de este permiso.

- 2.- Que el permiso que se aprueba, se acoge a las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda):

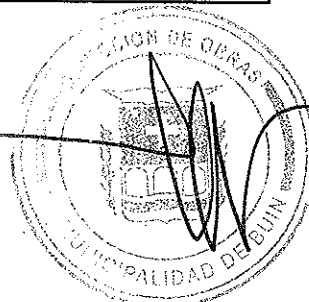
- 3.- Otros:

4.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SOC. AGRICOLA LOS ACACIOS LTDA.	76.215.600-8
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JULIO DOMINGUEZ OSORIO	7.081.014-K

5.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
ANTONIO RODRIGUEZ PINO	10.973.074-2
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
ANTONIO RODRIGUEZ PINO	10.973.074-2



7.- ANTECEDENTES DE LA PRESENTE RECEPCION

	SUP. EXISTENTE (m2) - R.F. N°	SUP. PRESENTE REGULARIZACION (m2)	TOTAL (m2)
SUP. CONSTRUIDA 1° PISO	-----	2.521,77	2.521,77
SUP. CONSTRUIDA 2° PISO	-----	-----	-----
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	-----	2.521,77	2.521,77
TOTAL	-----	2.521,77	2.521,77
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	5.040,00	N° DE PISOS	1
DESTINO DE LA EDIFICACION	GALPON PACKING		

7.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCION				CLASIFICACION	VALOR
				AA-a	89.530
PRESUPUESTO OFICIAL					\$ 225.774.068
1.5%DERECHOS MUNICIPALES				1%	\$ 3.386.611
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N° 1444518	FECHA: 11.02.2016	(9)		\$ 338.661
EXENCIÓN DE DERECHOS (**)				☐ SI	☒ NO
TOTAL A PAGAR				(4)	\$ 3.047.950
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	1445344	FECHA	19.02.2016	
CONVENIO DE PAGO	N°	-----	FECHA	-----	

(**) Conforme a art. Transitorio OGUC (D.S. 2 D.O. 24.03.2011), cuando corresponda exención.

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

- El presente Permiso de Edificación y Recepción Definitiva Simultánea acogido al Art. transitorio de la O.G.U.C. (D.S. 2 D.O. 24.03.2011), se emplaza en Camino Campusano Las Pataguas N° 7300 Lt. 2, predio Rol , el cual posee una superficie de 5.040,00 m2.
- El presente Permiso de Edificación y Recepción Definitiva Simultánea acogido al Art. transitorio de la O.G.U.C. (D.S. 2 D.O. 24.03.2011), regulariza una edificación con destino Agrícola (Packing) con una superficie de 2.521,77 m2.
- Todo cambio que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por esta Dirección de Obras Municipales.

ANIBAL GONZALEZ GONZALEZ
ARQUITECTO REVISOR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
FSC/AGG/agg

FRANCISCO SAGREDO CACERES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)